



## **FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

DER004R : PROCEDIMIENTOS CIVILES II

PERIODO : 1º semestre 2023

PROFESOR : Felipe Bertin - Jaime Balmaceda

HORARIO : Lunes de 10 a 11.20 horas y miércoles de 15.30 a 16.50 horas

### **FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

Período de clases	Lunes 6 de marzo a viernes 23 de junio
Semana San Alfonso	
Semana Universitaria	
Feriados	Jueves 6 de abril (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 7 de abril, sábado 8 de abril, sábado 29 de abril (suspensión de actividades académicas), lunes 1 de mayo, martes 2 a sábado 6 de mayo (receso de docencia bimestral, suspensión de actividades académicas), viernes 16 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas), miércoles 21 de junio, sábado 24 de junio (suspensión de actividades académicas), lunes 26 de junio. SIN EVALUACIONES: lunes 10 y martes 11 de abril, lunes 8 de mayo
Periodo de Exámenes	Inicio: Martes 27 de junio
Suspensión de Clases por Solemnies	No tiene suspensión programada

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Este curso tiene por finalidad que los alumnos conozcan y apliquen los procedimientos llamados a ejecutar, incluso forzosamente, derechos indubitablemente de que dan cuenta títulos jurisdiccionales (sentencias) nacionales o extranjeros y extrajurisdiccionales reconocidos por el ordenamiento jurídico. Asimismo, se analiza la regulación positiva de los recursos que tienen por objeto la revisión de mérito y/o nulidad de las resoluciones judiciales, introduciéndose a los alumnos en las técnicas de destrezas básicas para la litigación civil, con el objeto de que formulen estrategias, expongan y desarrollos oralmente o por escrito, según correspondiere, argumentos para resolver casos civiles. Habilidad: Argumentación y comunicación oral.

### **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### **I. EVALUACIONES**

##### **1. EVALUACIONES PARCIALES**

###### **1.1. SOLEMNE**

*Obligatoria*

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 19 de mayo
Ponderación prueba	16%
<b>Contenidos de la prueba Solemne</b>	
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne	

Caso Práctico	x
Lecturas	
Materia de Clases	x
Otros (Indique)	
<b>Modalidad de la Evaluación</b>	
Oral	SI
Escrita	NO

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Cada 2 semanas	17%	Escritos
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	15 de junio	16%	Segunda Solemne Oral
Descripción de la(s) evaluación(es)			

## 2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 17 de julio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:  
 La justificación de inasistencia debe ser presentada por el estudiante directamente al profesor con una anticipación de 48 horas a la evaluación, quien deberá evaluar si considera justificada la inasistencia.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

**Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla [registrocertificadosderecho@uc.cl](mailto:registrocertificadosderecho@uc.cl), adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)).**

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## **II. CONDICIONES**

### **1. ASISTENCIA**

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 50%	<b>% Poderación nota final</b> 1%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b>		

### **2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA**

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Asistencia a la Cortes de Apelaciones de Santiago. Se considerará como un control.	

## **AYUDANTES**

	Nombre Completo	Email
-		